La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1115 del 20 de Mayo de 1966

Confiere a:

Robinson Harry Henao Ortiz

T.I. 791203 - 06567 de Cali

el Título de:

Bachiller Técnico Industrial en:

Mecánica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M.E.N.), según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Santiago de Cali, 18 de Julio de 1997

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
"ANTONIO JOSE CAMACHO"
NIT: 805.026.755-5
Reconocimiento oficial mediante resolución no. 1748 del 27 de junio de 2003

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Educacion Municipal

DUPLICADO

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial **"ANTONIO JOSÉ CAMACHO"**, Institución aprobada hasta el grado Undécimo en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el titulo de Bachiller Técnico en Industria según Resolución N° 0845 de Junio 12 de 2001 y No.1748 de Junio 27 de 2003, de la Secretaría de Educación del Municipio de Cali, del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar Titulo de

BACHILLER TÉCNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACIÓN EN:

MECANICA INDUSTRIAL

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

HENAO ORTIZ ROBINSON HARRY
C.C. No. 6.106.093 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General **No. 039,** del 18 de julio de **1997,** que Consta de **204**_estudiantes, que comienza con el nombre de **JARAMILLO ARIETA RICARDO ALBERTO** y termina con **TORO SANCLEMENTE ALEJANDRO .Firmado y sellado por CESAR TULIO RODRIGUEZ BERMEO** (Rector) **y LUZ ANGELA MONTENEGRO SANDOVAL** (Secretaria General)

Dada en Santiago de Cali a los 01 días del mes de abril de 2013.

De acuerdo al Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, Articulo 2º. Emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro del Titulo de Bachiller Articulo 2º. Debe autenticarse en la Notaria 4ª.

Firmada y Sellada

Lic. CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
Rector
C.C. 10.545.953 de Popayán

OLGA ROCIO GARCIA CAVIEDES
Secretaria General
C.C. 31.470.519 de Yumbo

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ROBINSON HARRY HENAO ORTIZ

Cédula de Ciudadanía Nº. 6106093 de Cali

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Dado en Bogotá D.C., el día 21 de Marzo de 2020

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 481
Fecha 21 de Marzo de 2020
Registro de Diploma 103126
Libro 23, Folio 4

Registro M.E.N. 2776

Código de Seguridad: 2102-AA-044242

Código Seguro de Verificación: 0LP8Fe4n6daYA3b2

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 481

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 21 de Marzo de 2020 en la ciudad de Cali y presidida por el Doctor Yesid Gildardo Gallego Torres, Director del CENTRO CALI, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 2776

A:

ROBINSON HARRY HENAO ORTIZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6106093 de Cali, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN LINUX: CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ZENTYAL SERVER 5.0 CON LOS SERVICIOS DE UN PROXY NO TRANSPARENTE.

*EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Marzo de 2020.

Anotado en el libro de actas No. 2
Registro de Diploma 103126, Libro 23, Folio 4

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decano

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: c0haNBXxtudZVCgS